

PROCESO ADMISION ALUMN@S 20-21

PRESENTACION DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes es del 19 de mayo al 5 de junio, se realizará de forma generalizada por vía telemática, tal y como marcan las instrucciones. Sólo en caso de imposibilidad técnica, para poder efectuar una entrega presencial deberá pedir cita previa a través del siguiente correo electrónico: santateresa@colesantateresa.com o llamando al teléfono [618627075](tel:618627075) (será obligatorio el acceso al Centro Escolar con mascarilla y guantes).

SERVICIO APOYO A LA ESCOLARIZACION

*C.C Isabel de Farnesio
C/Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39
Tlf. 911920345*

DOCUMENTACION GENERAL

Solicitud de admisión cumplimentada y firmada por los tutores legales del alumno/a (para solicitud presencial)

INFORMACION CENTRO

CEIP SANTA TERESA DE JESÚS

Plaza de la Paloma, 11

Aranjuez, 28300

Teléfono información/ayuda para tramitar solicitud y cita previa [618627075](tel:618627075)

Mail: santateresa@colesantateresa.com

www.colesantateresa.com

Horario Secretaria con cita previa de 10:00h a 14:00h

DOCUMENTACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISION DE ALUMN@S

DOCUMENTACION PARA BAREMACION GENERAL Y COMPLEMENTARIA

- **Hermanos matriculados en el Centro o tutores legales trabajando en el Centro (10 puntos).** Verificación por el propio Centro Escolar.
- **Proximidad domicilio o lugar de trabajo (4 o 2 puntos).** En caso de no autorizar en la solicitud su consulta, se aportará certificado de empadronamiento o certificación justificativa. Para domicilio laboral, se aportará su certificación expedida por la empresa correspondiente.
- **Rentas Mínimas de Inserción (2 puntos).** En caso de no autorizar, acreditación de percibir RMI.
- **Situación de Familia Numerosa (1,5 general o 2,5 especial).** En caso de no autorizar, fotocopia del título.
- **Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial de alum#@, padres o hermanos (1,5 puntos).** En caso de no autorizar, acreditación emitida por la administración correspondiente.
- **Antiguo alum#@, padre, madre o algún hermano (1,5 puntos).** Certificación emitida por el Centro correspondiente y para todas las opciones posibles seleccionadas, aunque se adjunta/entrega siempre en el Centro de primera opción. Para antiguos alumnos de nuestro Centro que participen en el proceso, la petición de certificación se debe realizar a través de un correo electrónico dirigido al correo del Centro santateresa@colesantateresa.com.
- **Punto complementario de centro (1 punto).** Estar matriculado en el primer ciclo de Educación Infantil (0-3) en una escuela pública de la CAM (se verificará con los datos aportados en la solicitud, por lo que no será necesario aportar certificados de las escuelas infantiles), y/o ser el Centro público más cercano al domicilio familiar (se comprobara con los datos aportados en la solicitud, siempre que se autorice su consulta, si no certificado de empadronamiento) o laboral (se aportará certificado de empresa o entidad correspondiente) de los tutores legales del alumno.

**Teléfono información y
cita previa 618627075**

ESPERAMOS PODER VERNOS PRONTO....